

Próxima
energía



by GeoAtlanter

Batería virtual

1 de abril de 2022

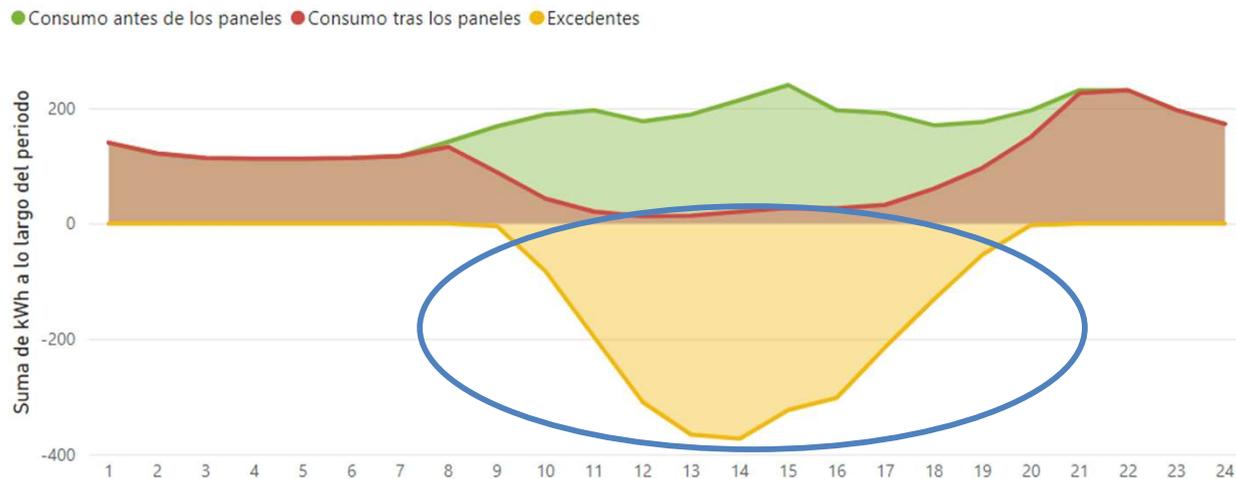


Saca el máximo partido a tus paneles solares y no pagues nunca más la factura de la luz, incluso en otros suministros.

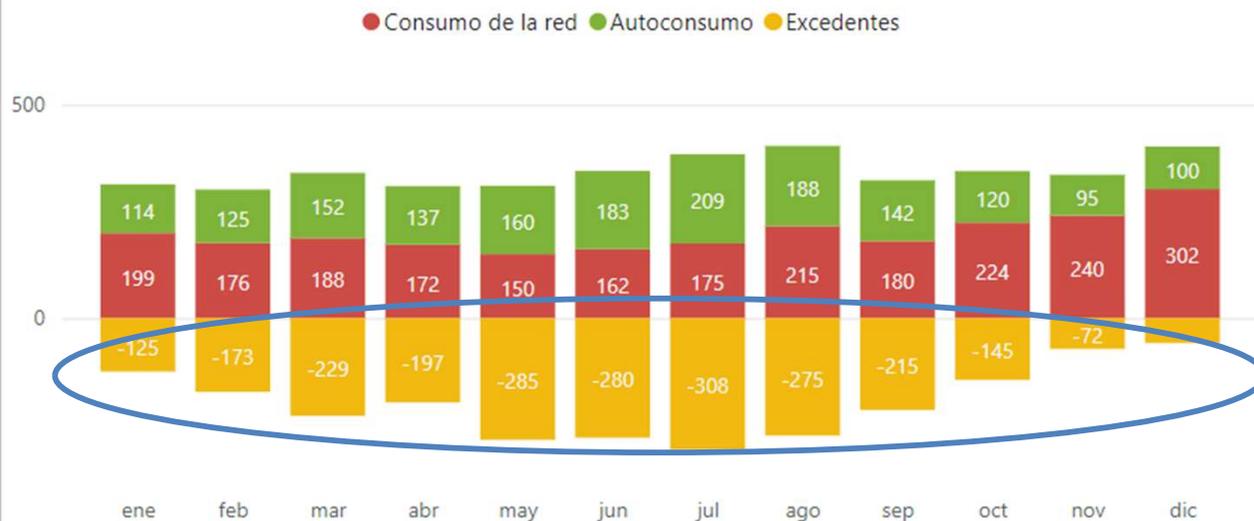
Casi todas las instalaciones de autoconsumo solar tienen excedentes



Energía por hora



Energía por mes



Los excedentes suelen concentrarse en las horas centrales del día y en los meses de verano, siendo más importantes entre semana en el caso doméstico y en los fines de semana en el empresarial.

Que muchas veces se pierden



La compensación simplificada está limitada, por ley*, al valor económico de la energía horaria consumida durante el mismo mes.

Factura de la luz	Importe	Términos compensados otras compañías	Términos Compensados Próxima Energía
Peajes sobre potencia	7,11 €		✓
Cargos sobre potencia	1,58 €		✓
Peajes sobre consumo	2,28 €		✓
Cargos sobre consumo	4,92 €		✓
Coste de la energía consumida en el mercado mayorista	57,62 €	✓	✓
Compensación simplificada	-73,99 €		
Valoración de excedentes: 584 kWh x 0,1956 €/kWh	-114,23 €		
Limitación (excedentes perdidos)	40,24 €		
Fondo de eficiencia energética	0,06 €		✓
Financiación del bono social	0,42 €		✓
Alquiler de contador	0,84 €		
Comisión de gestión	5,92 €		
Impuesto Especial sobre la Electricidad: 22,9 € x 1 %	0,23 €		
IVA reducido 6,99 € x 10 %	0,70 €		
TOTAL	7,69 €	57,62 €	73,99 €

En Próxima los valoramos a mayor precio y los compensamos con más términos que otras compañías.

En las instalaciones construidas y financiadas por nosotros no acogidas a la compensación simplificada, la valoración de excedentes está limitada a la cuota de financiación.

* Artículo 14.3 del Real Decreto 244/2019.

Ahora damos un paso más



Nuestra batería virtual permite guardar esos excedentes que no han podido compensarse y aplicarlos en forma de descuento, tanto en la misma factura, como en otras facturas posteriores.

Factura de octubre	Importe
Potencia a precio de coste	8,69 €
Consumo a precio de coste	64,82 €
Compensación simplificada	-73,99 €
Valoración de excedentes	-114,23 €
Limitación	40,24 €
Otros costes	1,32 €
Comisión de gestión	5,92 €
Impuestos	0,93 €
TOTAL ANTES DE LA BATERÍA VIRTUAL	7,69 €
DESCUENTO POR BATERÍA VIRTUAL	-7,69 €
TOTAL DESPUÉS DE LA BATERÍA VIRTUAL	0,00 €

Batería Virtual 



Factura de noviembre	Importe
Potencia a precio de coste	8,69 €
Consumo a precio de coste	78,76 €
Compensación simplificada	-69,23 €
Valoración de excedentes	-69,23 €
Limitación	0,00 €
Otros costes	1,35 €
Comisión de gestión	5,92 €
Impuestos	2,82 €
TOTAL ANTES DE LA BATERÍA VIRTUAL	28,31 €
DESCUENTO POR BATERÍA VIRTUAL	-28,31 €
TOTAL DESPUÉS DE LA BATERÍA VIRTUAL	0,00 €

Los excedentes no caducan nunca. Si son suficientes, puedes tener **FACTURAS CERO DE POR VIDA.**

Incluso en otros suministros



Puedes vincular a la batería virtual todos los puntos de suministro que quieras, tengan o no paneles, del mismo titular. En todos ellos se aplicará el descuento correspondiente.

Casa de la playa



Batería Virtual

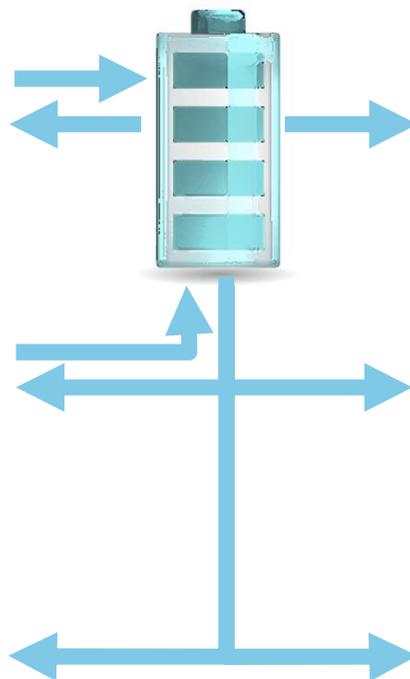
Casa de la ciudad



Factura de septiembre	Importe
TOTAL ANTES DE LA BATERÍA VIRTUAL	7,18 €
Descuento por batería virtual	-7,18 €
TOTAL DESPUÉS DE LA BATERÍA VIRTUAL	0,00 €

Factura de octubre	Importe
TOTAL ANTES DE LA BATERÍA VIRTUAL	7,69 €
Descuento por batería virtual	-7,69 €
TOTAL DESPUÉS DE LA BATERÍA VIRTUAL	0,00 €

Factura de noviembre	Importe
TOTAL ANTES DE LA BATERÍA VIRTUAL	28,31 €
Descuento por batería virtual	-28,31 €
TOTAL DESPUÉS DE LA BATERÍA VIRTUAL	0,00 €



Factura de septiembre	Importe
TOTAL ANTES DE LA BATERÍA VIRTUAL	58,69 €
Descuento por batería virtual	-58,69 €
TOTAL DESPUÉS DE LA BATERÍA VIRTUAL	0,00 €

Factura de octubre	Importe
TOTAL ANTES DE LA BATERÍA VIRTUAL	62,45 €
Descuento por batería virtual	-62,45 €
TOTAL DESPUÉS DE LA BATERÍA VIRTUAL	0,00 €

Factura de noviembre	Importe
TOTAL ANTES DE LA BATERÍA VIRTUAL	83,31 €
Descuento por batería virtual	-83,31 €
TOTAL DESPUÉS DE LA BATERÍA VIRTUAL	0,00 €

¿Cómo funciona?



1. Para poder activar la batería virtual tienes que ser titular de, al menos, un contrato con nosotros de suministro con autoconsumo y excedentes compensables.
2. Podrás vincular cada contrato vigente que quieras de tu titularidad a la batería virtual firmando digitalmente el correspondiente anexo.
3. Una vez recibido el anexo firmado, te comunicaremos la fecha de activación del servicio para cada contrato, que será clave, pues en todas las facturas generadas desde esa fecha, hasta que des de baja el servicio, con independencia del periodo de energía al que correspondan, se aplicará tanto la carga de la batería virtual (suministros con autoconsumo), como el descuento correspondiente (todos los suministros vinculados).

Batería Virtual:

Hola LUCIA

Ya puedes activar el servicio de batería virtual
Sólo tienes que hacer clic en el botón Tutorial y seguir las instrucciones.

Tutorial

Contrato	Dirección	Fecha inicio	Estado	Opciones
COM10225	C/ DEL SOL,1962,46230,ALGINET,...	05/10/202*		Activar batería virtual

Acciones Rellenando campo 3 de 3 Refrescar

Próxima ANEXO AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA: BATERÍA VIRTUAL

Condiciones económicas

Alta Batería Virtual

El presente anexo complementa el Contrato de Suministro de Energía Eléctrica por parte de GeoAlantar, SL (en adelante, "PRÓXIMA") a las instalaciones del Cliente detalladas a continuación (en adelante, la "Instalación"):

Datos de las instalaciones	
Dirección suministro	C/ DEL SOL, 1962 46230, ALGINET, VALENCIA
CUPS	ES036100000003734DD

1º El Cliente desea asociar la Instalación a una "Batería Virtual", identificada con el número que figura a continuación, mediante la adquisición del derecho a un descuento en las facturas de suministro correspondientes a este Contrato nacido de la existencia de excedentes de energía solar fotovoltaica en este mismo suministro o en otros suministros de su titularidad igualmente contratados con PRÓXIMA asociados a esta misma Batería Virtual (en adelante, referidas todas ellas conjuntamente como las "Instalaciones Asociadas").

Datos de la batería virtual	
Nombre/denominación social del cliente	LUCIA LUMINOSA LUCINI

Digit aquí tu firma

Mensajes:

COM/10225

Información batería virtual:

El contrato COM/10225 con código universal de punto de suministro ES036100000003734DD se ha incluido en tu servicio de batería virtual con fecha de activación 28-03-2022

¿Cómo funciona?



4. Nosotros siempre valoramos tus excedentes al precio del mercado mayorista menos los sobrecostes e impuestos que resulten de aplicación, en función de la modalidad a la que estés acogido.

Excedentes solares	-57,31
Propios 01/01/22 al 31/01/22 - P1: 182,28 kWh x -0,20701 €/kWh	-37,73
Propios 01/01/22 al 31/01/22 - P2: 72,01 kWh x -0,201562 €/kWh	-14,51
Propios 01/01/22 al 31/01/22 - P3: 126,08 kWh x -0,178537 €/kWh	-22,51

5. Con el valor económico de los excedentes antes de impuestos que sobrepasen el máximo a compensar en la propia factura cargamos la batería virtual previa aplicación de un % de reducción por las desviaciones en la previsión de tu energía excedentaria.

Reducción por las desviaciones en la previsión de la energía excedentaria 0,87 €	0,87
Carga de la batería virtual 16,57 €	16,57

¿Cómo funciona?



6. La batería virtual se descargará, en primer lugar, en la propia factura que origine su carga y, posteriormente, en todas las facturas de los contratos que hayas vinculado. El descuento se aplicará siempre después de impuestos y nunca podrá sobrepasar el importe de la factura previo a su aplicación.

Alquiler de contador: 25 días x 0,02663 €/día	0,67
Comisión de gestión	4,76
Gestión de consumo 05/02/22 al 01/03/22 : 25 días x 0,095342 €/día	2,38
Gestión de batería virtual 05/02/22 al 01/03/22 : 25 días x 0,095342 €/día	2,38
Impuestos	6,05
Impuesto Especial sobre la Electricidad: 52,16 € x 0,5 %	0,26
IVA reducido 57,85 € x 10 %	5,79
Descuentos y promociones	-63,64
Descuento por batería virtual -63,64 €	-63,64
TOTAL FACTURA	0,00 €

7. Podrás consultar en todo momento la carga de tu batería virtual en tu zona privada de nuestra web.

Batería Virtual:

Hola LUCIA

La carga de tu batería virtual es de:

16.57€

[Descargar](#)



¿Cuánto cuesta?



Oferta de lanzamiento

Reducción por desviaciones en la previsión	Comisión de gestión por cada contrato activado
5%	2,9 € al mes*

Limitada a los primeros 1.000 puntos de suministro. Activaciones de la batería virtual disponibles desde el 18 de abril.

** Antes de IVA. 3,19 € al mes IVA incluido cuando en la factura de suministro corresponda aplicar el 10% y 3,51 € al mes IVA incluido cuando corresponda aplicar el 21%.*

Preguntas frecuentes



- ¿Tienen caducidad los excedentes cargados en la batería virtual?
 - ✓ No. Sólo se perderán si das de baja todos los contratos vinculados a la misma.
-
- ¿Los excedentes se almacenan en kWh?
 - ✓ No. En la batería virtual almacenamos el valor económico (€) de los excedentes no compensados.
-
- ¿A qué se destina la “reducción por las desviaciones en la previsión de la energía excedentaria”?
 - ✓ Para poder poner en valor tus excedentes y poder venderlos, debemos prever con detalle horario su cuantía, lo que supone hacer una previsión, tanto de tu consumo, como de la producción de tus paneles, en la que siempre se producen desviaciones, que están penalizadas y que cubrimos con este concepto.
-
- ¿Puedo dar de baja un contrato y mantener otros en la batería virtual?
 - ✓ Sí. Eso sí, los descuentos y, en su caso, la carga de la batería virtual de los excedentes sobrantes sólo se aplicarán en las facturas generadas durante la vigencia del servicio, que puede ser distinta para cada contrato.

Preguntas frecuentes (II)



- ¿Por qué no puedo incluir en mi batería virtual contratos de otro titular?
 - ✓ La cesión de tus excedentes a un tercero supondría una donación, con impacto fiscal.
-
- ¿Puedo elegir el orden de aplicación de los descuentos?
 - ✓ No. Los descuentos se aplicarán siempre sobre las facturas de los contratos vinculados en riguroso orden cronológico de generación de las mismas.
-
- ¿En qué facturas se aplica la comisión de gestión y sobre cuántos días lo hace?
 - ✓ La comisión de gestión por la batería virtual se aplica sobre todas las facturas de suministro emitidas desde la fecha de activación del servicio en el contrato correspondiente con independencia del periodo de energía al que correspondan. Los días a considerar para su cálculo coinciden con los del término fijo (potencia) de la factura.
-
- ¿Puedo asociar mi batería virtual a una vivienda que tenga arrendada?
 - ✓ Sí. Siempre que mantengas la titularidad del contrato de suministro de electricidad.

Preguntas frecuentes (III)



- ¿Es compatible el descuento por batería virtual con el descuento amigo?
 - ✓ Sí. Si contratas tu suministro con nosotros con el código de un amigo o éste contrata el suyo con tu código, te aplicaremos en primer lugar el descuento amigo y, posteriormente, el de la batería virtual.
-
- ¿Si doy de alta con vosotros mi contrato en abril, me cargaréis mi batería virtual con los excedentes generados ese mismo mes?
 - ✓ Sí, siempre que hayas activado la batería virtual antes de la fecha de generación de la factura de abril. Pongamos, por ejemplo, que te das de alta el 1 de abril y que la factura la generamos el 2 de mayo. Tienes tiempo hasta el 1 de mayo para dar de alta el servicio de batería virtual y que éste se aplique a tus consumos y excedentes de abril.
-
- ¿Puede un mismo titular tener varias baterías virtuales activas?
 - ✓ No. Cada titular sólo puede tener una batería virtual y vincular a ella todos los contratos que desee.
-
- ¿Por qué la batería virtual se carga antes de impuestos y se descarga después de éstos?
 - ✓ Tras consultar en detalle con nuestros asesores jurídicos este novedoso servicio, hemos considerado que es la alternativa más compatible con la normativa fiscal actual.

Próxima energía



by GeoAtlanter

Disclaimer:

El presente documento se dirige exclusivamente a los destinatarios contactados directamente por GeoAtlanter S.L

Su carácter es una oferta comercial confirmada vinculante en los términos generalmente aceptados. El cliente es el único responsable de valorar si la contratación del servicio es adecuado o no para su situación personal, que GeoAtlanter no ha valorado.

Las condiciones del servicio pueden sufrir variación antes cambios en la normativa, entre otros.

Avda. de Europa 34-B
28023 Madrid

Dudas (atención preferente por correo electrónico)
clientes@proximaenergia.com

Atención al cliente 917 379 260
Tel. gratuito 900 818 852